

COMUNICADO

PRODUCE intensifica acciones de fiscalización contra la pesca ilegal

A fin de cautelar la conservación y gestión sostenible de nuestros recursos pesqueros, se ha dispuesto intensificar las acciones de fiscalización a las embarcaciones pesqueras de bandera extranjera que ingresen al mar peruano.

En este contexto, los resultados de las intervenciones del Ministerio de la Producción - PRODUCE y la Marina de Guerra del Perú - Capitanía de Puertos, deberán ser comunicados oportunamente.

Asimismo, se revisará rigurosamente la normativa vigente a fin de mejorar los estándares de seguridad de nuestro litoral, por lo que se ha ordenado la verificación de las actuales medidas que permiten autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos a las embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios, transzonales o transfronterizos en alta mar, con la intención de reforzar las medidas del estado rector del puerto y desincentivar las operaciones de buques vinculados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

El Ministerio de la Producción reafirma su compromiso para garantizar un desarrollo de pesca responsable y sostenible.

Lima, 22 de abril de 2024